

de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1976.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—10.958-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 315 de 1970, a instancia de doña Carmen Largo Gil, don Antonio Mier Largo y doña Lorenza Horiñuela Rodríguez, la primera por sí y en representación de sus hijos menores don Enrique, don José y señorita Rosario Mier Largo, contra el súbdito norteamericano Mr. James C. Lewis (de las Fuerzas Aéreas de EE. UU. en España) y contra la «Compañía Internacional de Seguros, S. A.»; por medio de la presente y otros de igual tenor, se cita y emplaza por segunda vez al mencionado súbdito norteamericano Mr. James C. Lewis, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que, dentro del término de cuatro días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle en su defecto los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 19 de julio de 1976.—El Secretario, Miguel Cano.—5.813-E.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en autos número 876 de 1975, quiebra de «Promociones del Este, S. A.», Sección 1.ª, en la Junta general de acreedores celebrada el 15 de enero próximo pasado fueron nombrados Síndicos don José Ferrer Sastre, por el Banco de Vizcaya, y don José María Tena Ferreres, por el Banco

Exterior, que aceptaron y juraron el cargo en primero de junio del año en curso, así como don José Ramón Roca Rivera, que no ha aceptado el cargo, por lo que mediante providencia de ayer se ha acordado actúe la Sindicatura con los dos primeros, en tanto se provee la plaza de tercer Síndico.

Lo que se hace saber a los efectos legales procedentes, publicándose el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 7 de julio de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—Esteban Carrillo Flores.—3.568-D.

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en la pieza cuarta de la quiebra número 876 de 1975, de «Promociones del Este, Sociedad Anónima», por providencia del 10 de los corrientes, se ha acordado celebrar el día 5 de noviembre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), la Junta de examen y reconocimiento de créditos, fijando hasta el día 21 de octubre del presente año el plazo dentro del que los acreedores deberán presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Y, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 12 de julio de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—3.567-D.

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, accidentalmente del de igual clase número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en la Sección 3.ª del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Francisco Javier Romany Mestre, que tuvo su domicilio en esta capital, Gran Vía del Marqués del Turia, 82, y comercial en Falangista Esteve, número 4, por proveído de la fecha se ha acordado conferir traslado sobre fijación definitiva de retroacción de la quiebra, la de 22 de julio de 1973, formulada por la Sindicatura al referido quebrado señor Romany Mestre, que se encuentra en ig-

norado paradero, y a todas aquellas personas a quienes pueda afectar dicha fijación, para que en el término de seis días comparezcan y contesten concretamente, bajo apercibimiento de pararles al perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 15 de julio de 1976.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—11.048-C*

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones del número 3, de Valencia,

Hago saber: Que en la pieza tercera de los autos de quiebra número 855 de 1975, «Urbanizaciones Roymes, S. A.», promovida por el «Banco Exterior de España, S. A.», por providencia de esta fecha he acordado dar traslado a la quiebra, así como a todas aquellas personas a quienes pueda afectar la fijación definitiva de la fecha de retroacción de la quiebra para que en el término de seis días comparezcan en el procedimiento y contesten concretamente sobre dicha petición. Todo ello con las prevenciones y advertencias legales.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1976. El Juez, Fernando Martínez, El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—11.049-C.

YECLA

Don Manuel Abadía Vicente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Díaz Lucas, natural y vecino que fue de esta ciudad, ocurrido, al parecer, durante la pasada guerra civil, el día 10 de octubre de 1936, en el frente de Toledo, en la retirada que las tropas republicanas hacían hacia Madrid, habiendo instado dicho expediente su hermano don José Díaz Lucas, mayor de edad, soltero, agricultor y de esta vecindad, domiciliado en Maestro Mora, número 79.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Yecla a 28 de julio de 1976.—El Juez, Manuel Abadía.—El Secretario.—11.161-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca subasta para la adquisición de fotografías aéreas para el Mapa Nacional.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca subasta para la adquisición de fotografías aéreas para los trabajos del Mapa Nacional.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de 158.901 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe total fijado en 7.945.055 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, condiciones técnicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección

General, sito en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Los sobres, conteniendo la documentación que se solicita y las proposiciones económicas deberán presentarse en mano en dicho Registro, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de sobres se realizará en la sala de Consejos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, General Ibáñez de Ibero, 3, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.—5.418-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Azcoitia (Guipúzcoa).

En el concurso celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 22 del mes actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Azcoitia (Guipúzcoa), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 16.887.858,48 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Vallina, S. A.» de Madrid, por la cantidad de 16.887.858,48 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 0,00 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con el Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 689.874 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—5.721-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en Valencia, con destino a la instalación de los Servicios del Jurado Territorial Tributario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia, con destino a la instalación de los Servicios del Jurado Territorial Tributario.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general.—5.677-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 10 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 54 áreas 13 centiáreas, tasada para esta subasta en veinte mil quinientas sesenta y nueve (20.569) pesetas, sita en Alcalá de Chivert, polígono 125, parcela 13, partida Regalfaró.

Castellón, 21 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Timoteo Montón Martínez.—5.687-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 10 de noviembre, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condi-

ciones generales, una finca urbana, con superficie de 24 metros cuadrados, tasada para esta subasta en seis mil novecientas sesenta (6.960) pesetas, sita en Alcalá de Chivert, calle Arcos, número 12.

Castellón, 21 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Timoteo Montón Martínez.—5.690-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 10 de noviembre de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 41 áreas 99 centiáreas, tasada para esta subasta en 734.825 pesetas, sita en Alcalá de Chivert, partida Ribamer, polígono 32, parcela 35, del término Municipal de Alcalá.

Castellón, 22 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Timoteo Montón Martínez.—5.688-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 3 de noviembre de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, con superficie de 23 metros cuadrados, tasada para esta subasta en diez mil trescientas cincuenta (10.350) pesetas, sita en Jérica, calle Peñuelas, número 5, de bajo, 1.º y desván, y lindes: Dr., don Ramón Monleón; Iz., don Francisco Sancho, y E., don Manuel Sanahúja.

Castellón, 22 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Timoteo Montón Martínez.—5.689-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Castañares de Rioja.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 9.440 metros cuadrados, radicada en Castañares de Rioja, procedente del extinguido ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 280.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.624-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Casalarreina.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 1.760 metros cuadrados, radicada en Casalarreina, procedente del extinguido ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 20.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.623-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Bañares.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 4.000 metros cuadrados, radicada en Bañares, procedente del extinguido ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 100.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.626-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Bañares y Baños de Rioja.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 3.060 metros cuadrados, radicada en Bañares y Baños de Rioja, procedente del ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 70.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.625-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Casalarreina.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 2.800 metros cuadrados, radicada en Casalarreina, procedente del extinguido ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 98.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.622-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Casalarreina.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 724 metros cuadrados, radicada en Casalarreina, procedente del extinguido ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 15.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.621-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en la calle Tomás Ortuño, 69.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en la calle Tomás Ortuño, 69, esquina a calle Júpiter, de Benidorm, destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P.

La documentación podrá examinarse y adquirirse en la Delegación Provincial de este Instituto, calle de Gerona, número 26, en Alicante, facilitándoseles por correo a quienes la soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín.

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, podrán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las trece horas del último día de plazo, y las que se envíen por correo, hasta las veinticuatro horas del mismo día.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Alicante, 22 de julio de 1976.—El Director provincial.—5.679-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santander por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de edificio destinado a Guardería Infantil para el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Guardería Infantil para el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», en Santander.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones quinientas sesenta mil trescientas cuarenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos (31.560.347,37 pesetas), y el plazo máximo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en la avenida de Calvo Sotelo, número 8, de esta ciudad.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Santander, 8 de agosto de 1976.—El Director provincial, A. García Rivas.—3.929-8.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de una estación depuradora de aguas residuales en la Lavandería del Centro de la Seguridad Social para Accidentados del Trabajo de Mejorada del Campo (Madrid).

Se convoca concurso público de proyecto y ejecución, por el sistema de «llave en mano», para la instalación de una estación depuradora de aguas residuales en la Lavandería del Centro de la Seguridad Social para Accidentados del Trabajo de Mejorada del Campo (Madrid).

La documentación completa relativa a este concurso podrá retirarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle de Alcalá, número 36, sexta planta.

Se establece un plazo previo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quienes se propongan tomar parte en el concurso puedan obtener directamente de la Lavandería todos los datos necesarios, en orden a la redacción y posterior ejecución del proyecto y obra. Transcurrido dicho plazo, co-

menzará automáticamente el transcurso del que se fija para la redacción del proyecto y demás documentos, que será de tres meses, contándose este plazo de fecha a fecha.

La documentación a presentar por las Empresas se distribuirá en tres sobres, retirados en las expresadas oficinas centrales: Un sobre contendrá la solicitud de participación en el concurso y la documentación personal de la Empresa concursante; otro, la documentación del proyecto, y un tercero, la oferta económica y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La citada documentación deberá presentarse en las oficinas de la Administración de la Lavandería del Centro de la Seguridad Social para Accidentados del Trabajo de Mejorada del Campo (Madrid), dentro del término de los tres meses reseñados anteriormente.

Madrid, 11 de agosto de 1976.—El Jefe del Servicio, Antonio Orea López de los Mozos.—3.939-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace público la adjudicación de las obras de red de enlace de sondeos con depósito regulador automatizado en el subsector II-9 de la zona regable de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de red de enlace de sondeos con depósito regulador automatizado en el subsector II-9 de la zona regable de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva) a «Wat, S. A.», en su solución «E», por la cantidad de cuarenta millones quinientas sesenta y una mil seiscientos veintitrés (40.561.623) pesetas, lo que representa una baja del 2,217 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cuarenta y un millones cuatrocientas ochenta y una mil setenta y seis (41.481.076) pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Presidente.—5.523-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Málaga.

Se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Málaga; precio límite anual, 5.500.000 pesetas; fianza provisional 110.000 pesetas; expediente número 114/76.

Los pliegos de bases y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso, número de

expediente y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de agosto.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 25 del mencionado mes de agosto, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—10.839-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a las obras de urbanización, instalación contra incendios, aseos en torreón y equipo de bombeo y depuración de aguas en el Parador Nacional de Tortosa (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de urbanización, instalación contra incendios, aseos en torreón y equipo de bombeo y depuración de aguas en el Parador Nacional de Tortosa (Tarragona), por un importe total de 7.130.985 pesetas, que representa una baja del 26,60 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Arcos, S. A.».

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Presidente de la Mesa.—4.172-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de acondicionamiento del Burgo de las Naciones, en Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de acondicionamiento del Burgo de las Naciones, en Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe total de 20.802.054 pesetas a favor de la firma «José Malvar, Construcciones, S. L.».

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Presidente de la Mesa.—4.173-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 150 viviendas en La Guardia (Toledo).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 150 viviendas en La Guardia (Toledo), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Pérez-Pla, Hermanos, S. L.».

en la cantidad de sesenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil doscientas noventa y ocho (67.862.298) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.568-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se indican.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un frontón, dos pistas polideportivas, una pista de 110 metros, con los correspondientes vestuarios, cerramiento y jardinería, en la localidad de Tapia de Casariego (Asturias), por un presupuesto límite máximo de contrata de 8.890.436,37 pesetas y plazo máximo de ejecución de seis meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de dicha Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de septiembre, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional, el día 14 del mes de septiembre, a las doce horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—6.259-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de bar y comedor de la Institución Sindical «Virgen de la Merced».

Se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de bar y comedor de la Institución Sindical «Virgen de la Merced».

Los pliegos de condiciones y características técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical (Vía Layetana, 18-18, planta 2.ª), donde se entregarán copias a los interesados.

El plazo de presentación de proposiciones termina el día 8 de septiembre próximo, a las trece horas, que se entregarán bajo recibo en la citada Secretaría Provincial.

Los gastos del concurso (anuncios, honorarios, etc.) serán a cargo del o de los adjudicatarios.

Barcelona, 28 de julio de 1976.—El Presidente, Joaquín José Saurina y Fiol.—6.269-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Balzares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes con expresión de número y nombre del camino, presupuesto, fianza provisional y plazo de ejecución.

- 113-1. Acceso a Puerto de Valdemosá. 2.414.300 pesetas. 48.288. Cinco meses.
- 220-3. Acceso Cala San Vicente. 3.293.500 pesetas. 65.870 pesetas. Cuatro meses.
- 301-4. De la carretera de Inca a Portol. 1.486.800 pesetas. 29.736 pesetas. Un mes.
- 301?7. De la Cabaneta al C.º Viejo de Sineu. 1.107.000 pesetas. 22.140 pesetas. Dos meses.
- 313-1 y 320-1. De Algaida por C.º P. M. 320 a Montuiri. 857.700 pesetas. 17.154 pesetas. Dos meses.
- 401-5. Camino de Son Forteza. 669.500. 13.390 pesetas. Un mes.
- 401-8. Camino de Es Carritxó. 2.300.000 pesetas. 46.000 pesetas. Tres meses.
- 402-1. Acceso a S'illot. 508.300 pesetas. 10.166 pesetas. Un mes.
- 511-1. De Villafranca a Felanitx, pesetas 1.072.400, 21.448 pesetas. Dos meses.
- 601-1. De S'Aranjassa a intersección Píllari. 1.360.200 pesetas. 27.204 pesetas. Dos meses.
- 601-4. Circuito estratégico (regaña C'an Buso). 2.073.700 pesetas. 41.474 pesetas. Dos meses.
- 810-1. Camino de Jesús (tramos). pesetas 1.901.100. 38.022 pesetas. Tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Sección de Vías y Obras de esta Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, emezando a las doce horas, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del carné de Empresa con responsabilidad número, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (expresarla en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma.)

Extracto del pliego de condiciones.—La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 22 de julio de 1976.—El Presidente.—5.681-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar una póliza de seguro de incendios de las Residencias de Ancianos «Francisco Franco» de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias, y de la Ciudad de Ancianos del mismo nombre de Villaviciosa de Odón.

Se convoca concurso para contratar una póliza de seguro de incendios de las Residencias de Ancianos «Francisco Franco» de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias, y de la Ciudad de Ancianos del mismo nombre, de Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección. Capitales asegurados:

1.º Residencia de ancianos «Francisco Franco», en Torrelaguna:

a) Edificios e instalaciones: 63.000.000 de pesetas.

b) Mobiliario general, ornamentación y megafonía: 27.000.000 de pesetas.

2.º Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco», en Villaviciosa de Odón:

a) Edificios e instalaciones: 250.000.000 de pesetas.

b) Mobiliario general aparatos y enseres: 92.000.000 de pesetas.

3.º Residencia de Ancianos «Francisco Franco», de San Martín de Valdeiglesias:

a) Edificios e instalaciones: 40.000.000 de pesetas.

b) Mobiliario general, enseres, ornamentación y megafonía: 28.000.000 de pesetas.

Presentación de plicas: En la Sección de Hacienda y Economía (Patrimonio), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes deberán ser bastateados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para concertar póliza de seguro de incendios de las Residencias Provinciales de Ancianos «Francisco Franco», de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias, y de la Ciudad de Ancianos del mismo nombre de Villaviciosa de Odón, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por una prima anual de seguro de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat González.—5.640-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de diversas calles de Vegadeo.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de saneamiento de diversas calles de Vegadeo.

Presupuest: 1.680.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 30.200 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas:

Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de estas obras será de aportación municipal de 840.000 pesetas y anticipo de igual cuantía, acordados por el Ayuntamiento de Vegadeo en sesión de 18 de junio de 1976.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de) se obliga a realizar las obras de, por la cantidad de, (en cifra concreta, perfectamente legible) pesetas y conforme al proyecto y demás condiciones del expediente que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 20 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vellina Velarde. El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 5.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta de la prolongación de las calles Maestro Palau y Poeta Ricardo Valero.

Declarada desierta la primera subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de la prolongación de las calles Maestro Palau y Poeta Ricardo Valero, cuyo edicto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 28 de julio de 1976, se convoca segunda subasta, sujetándose a las mismas condiciones expresadas en el mencionado edicto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la fecha de inserción de este edicto, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al término del expresado plazo, a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alfara del Patriarca, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de 7 de agosto actual, y siendo firme el pliego de condiciones económico-administrativas tramitado, se anuncia el siguiente concurso:

I. **Objeto del mismo:** Adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial.

II. **Precio máximo:** Seiscientos mil pesetas.

III. **Plazo:** Un mes, desde su adjudicación.

IV. **Pagos:** A su finalización, y de una sola vez, previo informe favorable de la Comisión Permanente.

V. **Pliego de condiciones:** De manifiesto en las oficinas municipales, durante el plazo de licitación, en las horas de oficina.

VI. **Garantías:** Provisional, de 12.000 pesetas. El adjudicatario completará la diferencia hasta el 4 por 100 del importe del contrato.

VII. **Proposiciones:** En sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial de Antas de Ulla», serán presentadas en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, conforme a este modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) con residencia en, acude al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial de Antas de Ulla, comprometiéndose a suministrarlo por el precio de pesetas (en letra y guarismos), en las condiciones que constan en el pliego, del que está enterado, y de conformidad con la Memoria y modelos que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Antas de Ulla, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, Licerio España Galego.—6.336.

Resolución del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación y renovación del alumbrado público en esta población.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de 7 de agosto actual, se anuncia la siguiente subasta:

I. **Objeto:** La contratación, mediante el sistema de subasta, de la ejecución de la obra instalación y renovación del alumbrado público en Antas de Ulla, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José Luis Iravedra Lestal.

II. **Tipo de licitación:** Un millón doscientas sesenta y nueve mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas (1.269.855), a la baja.

III. **Plazo de ejecución:** Tres meses, desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

IV. **Plazo de garantía:** Doce meses, desde la fecha de la recepción provisional.

V. **Antecedentes:** El proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina.

VI. **Garantías:** La garantía provisional es de 25.398 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se deducirán de la forma establecida por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en Secretaría municipal, en sobre cerrado, figurando en el anverso del mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación y renovación del alumbrado público en Antas de Ulla», durante los veinte días hábiles siguientes al

de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a catorce, con la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Fotocopia o copia autenticada del documento nacional de identidad.

VIII. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la expiración de presentación de proposiciones.

IX. **Pagos:** Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de la obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, que acredita mediante poder bastante, que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de instalación y renovación del alumbrado público en Antas de Ulla, se comprometo a ejecutarla, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Antas de Ulla, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, Licerio España Galego.—6.337.

Resolución del Ayuntamiento de Baralla (Lugo) por la que se subastan las obras de instalación del alumbrado público de Sobrado de Picato.

Objeto de la subasta: Las obras de instalación del alumbrado público de Sobrado de Picato.

Tipo de licitación: 707.573 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, de 14.151 pesetas, y la definitiva se completará hasta el 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de pliegos y su apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Su apertura, al día siguiente hábil de finalizados aquellos, a las once horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el por sí mismo (o en representación de don) enterado del proyecto de instalación del alumbrado público de Sobrado de Picato, pliegos de condiciones que han de regir la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Está en posesión del carné de Empresa. Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Baralla, 22 de julio de 1976.—El Alcalde, Eduardo Fernández Gómez.—5.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Objeto de la subasta: La enajenación de un solar de propiedad municipal de 333 metros cuadrado, de superficie, sito en la calle de San Pedro de Cardena.

Tipo de licitación: 4.000 pesetas el metro cuadrado.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, ofreciendo por dicho solar la cantidad de pesetas el metro cuadrado.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de julio de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—5.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras «Reconstrucción de la casa de los González de la Vega en el Pueblo de Asturias».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras «Reconstrucción de la casa de los González de la Vega en el Pueblo de Asturias».

Tipo de licitación: 6.426.393 pesetas.

Fianza provisional: 131.395 pesetas.

Definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Reconstrucción de la casa de los González de la Vega, en el Pueblo de Asturias», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta suje-

ción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 26 de julio de 1976.—El Alcalde, 6.341.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles, plazas y avenidas municipales.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hágo saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del día 10 del pasado mes de junio, acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles, plazas y avenidas municipales, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 999.505 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los doce meses siguientes.

3.ª La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 19.990 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas admitidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.ª Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego, reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles, plazas y avenidas municipales.»

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª El acto de apertura de las proposiciones será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa, que se constituirá al efecto.

7.ª Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados por la Comisión Municipal Permanente, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976, y de las condiciones que han de regir en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras

de reposición y conservación de pavimentos en calles, plazas y avenidas municipales, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que representa, en cuyo caso acompañará poder bastante) realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra), pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber constituido la garantía exigida; declaración jurada de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad, así como documento acreditativo de ser contratista de obras públicas y satisfacer a la Hacienda Pública los impuestos correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 22 de julio de 1976.—5 393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación y ampliación de alumbrado público en varias calles de esta villa.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó celebrar subasta pública y aprobar el oportuno pliego de condiciones para la ejecución de la obra de instalación y ampliación de alumbrado público en varias calles de esta villa.

Se hace así público, en acatamiento de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no formularse ninguna, empezará a contarse el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento de Contratación, para la presentación de plicas optando a la subasta, hasta las trece horas en que termina el mismo.

La apertura de las mismas se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Tipo de licitación: 4.476.587 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 134.297 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (del Estado o de la provincia) y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de instalación y ampliación del alumbrado público en varias calles de la villa, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ortigueira, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, Juan L. Pía Martínez.—5.691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en el paseo Sunyer.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua en el paseo Sunyer.

Tipo máximo de concurso: 1.554.439 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 28.316 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición.

Don que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado en el barrio Fortuny.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado en el barrio Fortuny.

Tipo máximo de concurso: 3.924.855 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 63.860 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente con-

trata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público de la segunda fase en la carretera de Saló.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado público de la segunda fase en la carretera de Saló.

Tipo máximo de concurso: 1.614.629 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 29.219 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se

consignará la cantidad en cifra y letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un nuevo depósito de agua.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de construcción de un nuevo depósito de agua de 20.000 metros cúbicos de capacidad, para abastecimiento de la población.

Tipo máximo de concurso: 22.697.299 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 193.486 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los doce meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o el de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en las avenidas General Yagüe y Mariano Fortuny.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua en las avenidas General Yagüe y Mariano Fortuny.

Tipo máximo de concurso: 5.366.479 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 83.664 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en las vigentes Leyes de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones: económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o el de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio de alcantarillado.

La Comisión Permanente, en sesión de fecha 16 del actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta de la prestación del servicio de alcantarillado.

1.º **Objeto del contrato:** Son las obras de alcantarillado de la Riera de Targa, entre las calles General Mola y Marqués de Barbará, según proyecto redactado por el Ingeniero municipal.

2.º **Duración del contrato:** La obra deberá realizarse en el plazo de tres meses, contados de fecha a fecha desde la adjudicación definitiva.

3.º **Presupuesto de contrata:** Dos millones ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco (2.080.615) pesetas.

4.º **Fianza provisional:** El 3 por 100 del presupuesto de contrata, la cual se devolverá al finalizar la subasta a todos los licitadores, excepto el adjudicatario (62.418 pesetas).

5.º **Fianza definitiva:** El 5 por 100 del importe de la adjudicación, la cual será devuelta a la terminación del contrato si no hubiera de exigirse responsabilidad por razón de las obras ejecutadas.

6.º **Presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte

en la subasta para las obras de Alcantarillado de la Riera de Targa», en las oficinas municipales, en los días hábiles, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer miércoles hábil siguiente al que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

7.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, y municipal de 350 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Para tomar parte en la licitación se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que se exigen para la contratación por subasta de las obras de alcantarillado de la Riera de Targa, se comprometo a realizarlas con sujeción al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados en las ordenanzas y convenios colectivos que rijan en la provincia.

(Fecha y firma del proponente.)

San Ginés de Vilasar, 21 de julio de 1976.—El Secretario accidental.—5.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Sotileza y último tramo de la calle Antonio López, primera fase.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Sotileza y último tramo de la calle Antonio López, primera fase.

2.º **Tipo de licitación:** 4.374.175 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 97.483 pesetas, y la definitiva, 194.967 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Sotileza y último tramo de la calle Antonio López, primera fase, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Isaac Peral.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Isaac Peral.

2.º **Tipo de licitación:** 1.852.976 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 47.060 pesetas, y la definitiva, 94.119 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urba-

nización de la calle Isaac Peral, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de extensión de aglomerado en varias calles de la ciudad.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de extensión de aglomerado en varias calles de la ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 9.394.721 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 175.921 pesetas, y la definitiva, 351.842 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de extensión de aglomerado en varias calles de la ciudad, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardia.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardia.

2.º **Tipo de licitación:** 2.034.264 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 50.885 pesetas, y la definitiva, 101.770 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardia, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre.

2.º **Tipo de licitación:** 1.184.080 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 33.681 pesetas, y la definitiva, 67.363 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones

conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Dos meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco.

2.º **Tipo de licitación:** 2.348.377 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 56.967 pesetas, y la definitiva, 113.935 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Juaco, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la segunda y tercera fase de la colonia Universidad.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de la segunda y tercera fases de la colonia Universidad.

2.º Tipo de licitación: 7.336.749 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional, 145.051 pesetas, y la definitiva, 290.102 pesetas.

4.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º

y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

6.º Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la segunda y tercera fases de la colonia Universidad, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de tratamiento asfáltico (slurrys) en varias calles de la ciudad.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de tratamiento asfáltico (slurrys) en varias calles de la ciudad.

2.º Tipo de licitación: 5.516.756 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional, 117.751 pesetas y la definitiva, 235.502 pesetas.

4.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo de ejecución: Tres meses.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que ha-

yan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de tratamiento asfáltico (slurrys) en varias calles de la ciudad, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad.

2.º Tipo de licitación: 17.842.107 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional, 263.421 pesetas, y la definitiva, 526.842 pesetas.

4.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

6.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe, vecino de con domicilio

en documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra), por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales.

1.º **Objeto de la subasta:** Adjudicación de las obras de adaptación de unos locales, propiedad del Ayuntamiento, sitios en la confluencia de las calles de Monte Caloca y Cobo de la Torre, con destino a oficinas del Juzgado Municipal y Junta del Censo.

2.º **Tipo de licitación:** 1.744.778 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 44.895 pesetas, y la definitiva, 89.791 pesetas.

4.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo a presupuesto municipal ordinario.

5.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Plazo de ejecución de las obras:** Dos meses.

7.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de unos locales

para el Juzgado Municipal y Junta del Censo, sitios en la confluencia de las calles de Monte Caloca y Cobo de la Torre, se compromete a realizar indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

12. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, bajo el tipo de licitación de 96.871 pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** 3.598.871 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 81.937 pesetas, y la definitiva, 163.874 pesetas.

4.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975.

5.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Plazo de ejecución de obras:** Dos meses y medio.

7.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio

en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

12. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos que se citan.

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de Cuento (barrios de Arriba, Fumoril, Cuento y Bellavista), Monte (barrios de San Miguel y Bolado) San Román (barrios de La Llanilla, El Mazo y Somo) y Pañacastillo (barrios de San Martín, Ojaiz, Adarzo y San Martín del Pino).

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación asciende a la cantidad de 7.425.254 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 146.379 pesetas, y la definitiva, 292.758 pesetas.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

6.º **Acto de apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de contratación.

9.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de 1975.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Documentos que habrán de acompañarse:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de aparatos a instalar; y

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Proposiciones:** Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en los pueblos de Cueto (barrios de San Miguel y Bolado), San Román (barrios de La Llanilla, El Mazoy Somo), y Peñacastillo (barrios de San Martín, Ojaiz, Adarzo y San Martín del Pino), cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de las obras de construcción e instalación y puesta en funcionamiento de una estación de tratamiento de basuras domiciliarias e industriales.

1.º **Objeto del concurso:** Construcción e instalación y puesta en funcionamiento de una estación de tratamiento de basuras domiciliarias e industriales, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial municipal en las condiciones técnicas.

2.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u obras análogas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 410.000 pesetas, y la definitiva se constituirá hasta completar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de 1975.

5.º **Garantías:** Se establece el plazo de garantía de un año, contado a partir de la puesta en funcionamiento de la estación.

6.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta:

a) El precio más económico.

b) Los mejores materiales.

c) Las garantías establecidas; y

d) En general, cualquier otra ventaja relacionada con el servicio a prestar, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No serán estimadas correctas ni válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

7.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º **Acto de apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de la Alcaldía, finalizando el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación, a fin de que informen los servicios competentes sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

9.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

10. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

11. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

12. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:** a) Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de estación ofertada; y

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 410.000 pesetas.

13. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se comprometo a la construcción e instalación y puesta en funcionamiento de una estación de tratamiento de basuras domiciliarias e industriales en el término municipal de Santander, en el plazo de y en el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose igualmente a

cumplir las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de la plaza y traviesa de Numancia, y de la calle de Rualasal; de reforma del alumbrado público de las calles de Lealtad (tramo comprendido entre la avenida de Calvo Sotelo y calle Rualasal) y Cádiz; de mejora del alumbrado público en la calle de Isabel II (tramo comprendido entre la avenida de Calvo Sotelo y Calderón de la Barca) y desde la plaza de Matías Montero a la calle de Burgos, y de reforma y ampliación en la calle de Burgos.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación asciende a 2.591.658 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 61.833 pesetas, y la definitiva, 123.666 pesetas.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

5.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

6.º **Acto de apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1976.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Documentos que habrán de acompañarse:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carné de Empresa con responsabilidad; y,

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la ampliación y mejora del alumbrado público de la plaza y traviesa de Numancia y de la calle de Rualasal; de reforma del alumbrado público de las calles de Lealtad (tramo comprendido entre la avenida de Calvo Sotelo y calle de Rualasal) y Cádiz; de mejora del alumbrado público en la calle de Isabel II (tramo comprendido entre la avenida de Calvo Sotelo y Calderón de la Barca) y desde la plaza de Matías Montero a la calle de Burgos, y de reforma y ampliación en la calle de Burgos, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las citadas obras de instalación de alumbrado en el precio de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Túnel-avenida de los Infantes, entre la calle de Junco y Bajada de la Encina.

1.º **Objeto de la subasta:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Túnel-avenida de los Infantes, entre la calle de Junco y Bajada de la Encina.

2.º **Tipo de licitación:** 2.688.862 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 63.137 pesetas, y la definitiva, 126.274 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Dos meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyecto:**

Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Túnel-avenida de los Infantes, entre la calle de Junco y Bajada de la Encina, se comprometo a realizar indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego.

2.º **Tipo de licitación:** 3.939.268 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 88.785 pesetas, y la definitiva, 177.570 pesetas.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego, se comprometo a realizar indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de jardines en talud de la calle Nobel.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de jardines en talud de la calle Nobel (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 729.330,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 15.586 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y hora se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de jardines en talud de la calle Nobel (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por

horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de julio de 1976.—El Secretario general.—5.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza.

Tipo de licitación: 4.707.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 75.614 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número

..... de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de agosto de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—6.347-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de cerramiento de la presa Del Lasso.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de cerramiento de la presa Del Lasso.

El importe de las mismas no podrá exceder de 694.716,80 pesetas. El plazo de ejecución será de dos meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones

expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 13.894 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas de la primera fase de este concurso-subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1976.—El Presidente.—5.699-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el restuardo expedido por esta Caja General con los números 468.732 de entrada y 262.115 de registro, correspondiente 14 de noviembre de 1982, constituido por don Benito Ferrando Gardeta, en valores, por un nominal de 9.000 pesetas. (Referencia 1.121/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Administrador.—10.828-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 147.594 de registro, correspondiente 17 de diciem-

bre de 1975, constituido por «Aplicación de Pinturas, S. A.», en metálico, sin interés, por un importe de 20.000 pesetas (referencia 817/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Administrador.—10.855-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 337.767 pesetas, expedido por esta Sucursal en 16 de diciembre de 1969, con números 6.898 de entrada y 172.850 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés de la propiedad de «Unión Española de Explosivos, S. A.», en garantía de la misma, a disposición de Junta

del Puerto de Barcelona, para proyecto de almacén para potasa a granel en el Puerto de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—11.038-C.

CORDOBA

Relación de los Depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos en el concepto de necesarios sin interés, para responder de vehículos durante los años 1953 y 1954 y que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, pueden considerarse como abandonados.

Córdoba, 24 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.275-E.